encuentran juntos.

Llenado

Una vez terminada la operación de amarre en el lugar de emplazamiento, se procederá al llenado a mano de estos con material pétreo, canto rodado o piedra partida, del tamaño especificado.

El relleno deberá ser efectuado manualmente. El tamaño de la piedra, en la medida de lo posible, deberá ser regular y podrá ser aceptado, como máximo, un 5 % del volumen de las celdas con piedras de dimensiones superiores a las indicadas, debiéndose obtener el mínimo porcentaje de vacíos de manera tal que se asegure el mayor peso específico posible.

Los gaviones vacíos colocados arriba de una camada ya terminada deberán ser cocidos a lo largo de las aristas en contacto con la camada inferior de gaviones ya llenos a los efectos de lograr un contacto continuo entre los mismos y asegurando la construcción de una estructura monolítica.

El precio unitario del ítem incluye todos los trabajos, excavaciones, materiales, insumos, transporte, enseres, equipos y mano de obra necesarios para dejarlo terminado de acuerdo con su finalidad.

10.6.1.4 MÉTODO DE MEDICIÓN

Se computará y certificará en **metros cúbicos (m3)** de colchoneta terminado de acuerdo a las especificaciones precedentes, una vez aprobado por la Fiscalización

10.6.1.5 FORMA DE PAGO

Las cantidades determinadas conforme al Método de Medición descripto más arriba serán pagadas al precio unitario contractual correspondiente al **ítem Nº 60 "Colchón Reno"**

Los precios unitarios del ítem incluyen la provisión, carga, transporte, descarga, la colocación, mano de obra, equipo y todo otro elemento o trabajo que sea necesario para la correcta terminación del ítem.

10.6.2 ÍTEM N° 61: VEREDA DE H° CON GUARDA DE LADRILLO COMUN

10.6.2.1 DESCRIPCIÓN

Contempla todos los trabajos para la ejecución de una vereda de hormigón simple de 0.10 m de espésor con terminación antideslizante y una guarda perimetral en paños de 2.20 x 2.20 elaborada con ladrillo común, que les dará continuidad a las veredas existentes sobre margen izquierda de la avenida costanera en el sector del Mirador de Antequera.

Las cotas de asiento, ubicación, forma y dimensiones de la vereda deberán estar en todo de acuerdo con lo indicado en los Planos y/o lo ordenado por la Fiscalización

10.6.2.2 MÉTODO DE MEDICIÓN

Las veredas serán medidas, por superficie expresada en **metros cuadrados (m2)** realmente ejecutadas y aceptadas.

10.6.2.3 FORMA DE PAGO

Las cantidades determinadas conforme al Método de Medición descrito más arriba serán pagadas por metro cuadrado (m2) al precio unitario contractual correspondiente al **Ítem Nº 61** "Vereda de Hormigón con guarda de Ladrillo".

Este precio y pago constituirá la compensación completa por el suministro de toda la planta de trabajo, mano de Obra, equipos, materiales, transportes, servicios, autocontrol de calidad, imprevistos y otros.

ÍTEM Nº 61: VEREDA DE HORMIGÓN COM GUARDA DE LADRILLO

Este precio y pago constituirán la compensación plena por el suministro de materiales, carga, transporte, descarga, acopio, mano de obra, equipos, herramientas, servicios, acondicionamiento, supervisión, imprevistos y otros incidentales necesarios e inherentes a dar por completado satisfactoriamente los trabajos en este Ítem, incluyéndose la provisión y colocación del tipo de; hormigón y acero; indicados en los planos, y todo lo necesario para la ejecución de las vigas.

10.6.3 ÍTEM N° 62 PROVISION E INSTALACION DE BANCOS DE FUNDICION Y MADERA

10.6.3.1 DESCRIPCIÓN

Consiste en la provisión e instalación de bancos de plaza para el paseo del Mirador de Antequera.

10.6.3.2 MATERIALES

Los bancos serán de fundición y madera, la cual estará protegida con barniz marino. Tendrán fijaciones metálicas antivandálicas.

10.6.3.3 METODO DE MEDICION

Los bancos de medirán por unidad.

10.6.3.4 FORMA DE PAGO

Las cantidades determinadas de acuerdo con el método de medición precedentemente indicado se pagarán a los precios unitarios contractuales correspondientes a los ítems:

ÍTEM Nº 62 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BANCOS DE FUNDICIÓN Y MADERA

Dichos precios y pagos serán en compensación total por la provisión de mano de obra, materiales (incluye elementos de fijación), herramientas, equipos y otros incidentales para, para dar por completado los ítems.

10.6.4 ÍTEM Nº 63: PINTURA SOBRE ESTRUCTUA DEL MIRADOR – MANO DE OBRA

10.6.4.1 DESCRIPCIÓN

Este Ítem contempla solo Mano de Obra de pintura para la estructura del Mirador de Antequera. Se incluye la preparación de superficie, imprimación, pintura y limpieza de pisos y marcos.

10.6.4.2 MATERIALES

- El material será provisto por la municipalidad de Antequera.

10.6.4.3 EXIGENCIAS Y CONTROLES DE CALIDAD

No se aplicará pintura alguna sobre superficies mojadas o sucias de polvos o grasa, sin haber eliminado totalmente esas impurezas. Antes de aplicar la primera mano de pintura, se deberá limpiar cualquier estructura con cepillo de paja o cerda, de acuerdo con lo que resulte más adecuado, a continuación, se deberá efectuar el lijado de todas las partes a pintar, usando papel de lija apropiado a la finalidad de dicha operación.
Deberá efectuarse el barrido diario de cada local o ambiente, antes de dar comienzo a cualquier tarea de pintura.

10.6.4.4 FORMA DE MEDICIÓN

Las superficies pintadas y aprobadas por la Fiscalización se medirán en metros cuadrados (m2).

10.6.4.5 FORMA DE PAGO

Estos trabajos en la forma especificada se pagarán al precio unitario establecido por contrato para el **ítem Nº 60 -** PINTURA SOBRE ESTRUCTUA DEL MIRADOR – MANO DE OBRA

Este precio será compensación total por todos los gastos de equipos, herramientas y mano de obra necesarios para: preparación de la superficie a recubrir, preparación del material, elaboración, transporte, distribución y preparación de superficie, terminación del recubrimiento y limpieza.

10.6.5 ÍTEM Nº 64: PINTURA SOBRE PUERTAS, VENTANAS EN ESTRUCTURA DEL MIRADOR

10.6.5.1 DESCRIPCIÓN

Este Ítem contempla solo Mano de Obra de pintura de puertas, ventanas y barandas de la estructura del Mirador de Antequera. Se incluye la preparación de superficie, antióxido, pintura y limpieza final.

10.6.5.2 MATERIALES

- El material será provisto por la municipalidad de Antequera.

10.6.5.3 EXIGENCIAS Y CONTROLES DE CALIDAD

No se aplicará pintura alguna sobre superficies mojadas o sucias de polvos o grasa, sin haber eliminado totalmente esas impurezas. Se deberá efectuar el lijado de todas las partes a pintar, usando papel de lija apropiado a la finalidad de dicha operación.
Se tomarán rigurosas precauciones, para impedir el deterioro de pisos o cualquier otra estructura, recomendándose muy especialmente lo referente a la protección de paramentos de ladrillos y de hormigón en general, aspectos que caracterizan esencialmente a esta obra.
Deberá efectuarse el barrido diario de cada local o ambiente, antes de dar comienzo a cualquier tarea de pintura.

10.6.5.4 FORMA DE MEDICIÓN

Las superficies pintadas y aprobadas por la Fiscalización se medirán en metros cuadrados (m2).

10.6.5.5 FORMA DE PAGO

Estos trabajos en la forma especificada se pagarán al precio unitario establecido por contrato para el **ítem Nº 60 -** PINTURA SOBRE ESTRUCTUA DEL MIRADOR – MANO DE OBRA

Este precio será compensación total por todos los gastos de equipos, herramientas y mano de obra necesarios para: preparación de la superficie a recubrir, preparación del material, elaboración, transporte, distribución y preparación de superficie, terminación del recubrimiento y limpieza.

10.6.6 ITEM .65 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL TERMOPLÁSTICA POR EXTRUSIÓN P/ ZONAS ESCOLARES – SEGÚN MANUAL

10.6.6.1 DESCRIPCIÓN

Los trabajos a los que se refiere este ítem consisten en la provisión de todo el equipo, mano de obra y materiales necesarios para llevar a cabo las tareas de señalización del pavimento terminado, en los lugares y de la forma que indican los planos u órdenes de la fiscalización.

La marcación del pavimento incluirá únicamente los trabajos manuales de marcación de lomadas y la colocación de la leyenda de zona escolar acompañado del pictograma con material termoplástico

Estas se realizarán de acuerdo a lo indicado en el Manual de Carreteras del Paraguay y/o planos presentados por la Fiscalización. El color blanco y amarillo será utilizado para la demarcación de las mismas. La modificación de los colores solo podrá ser realizada por indicación de la Fiscalización.

La termoplástica para Leyenda Horizontal de Zona Escolar y Pictograma será de color blanco.

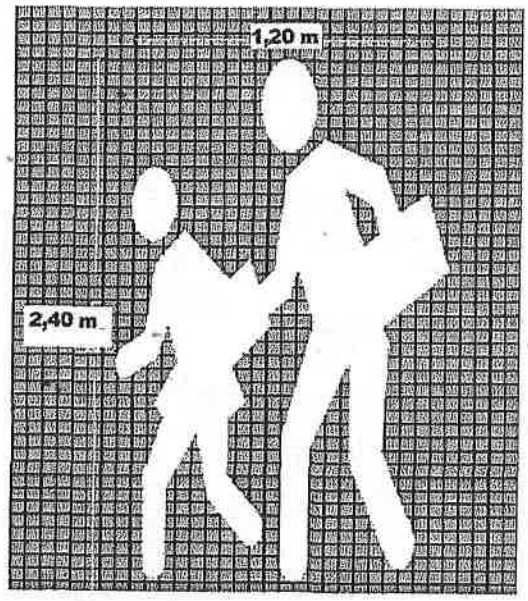

Leyenda Zona Escolar (medidas)

042 (cuarenta y dos)

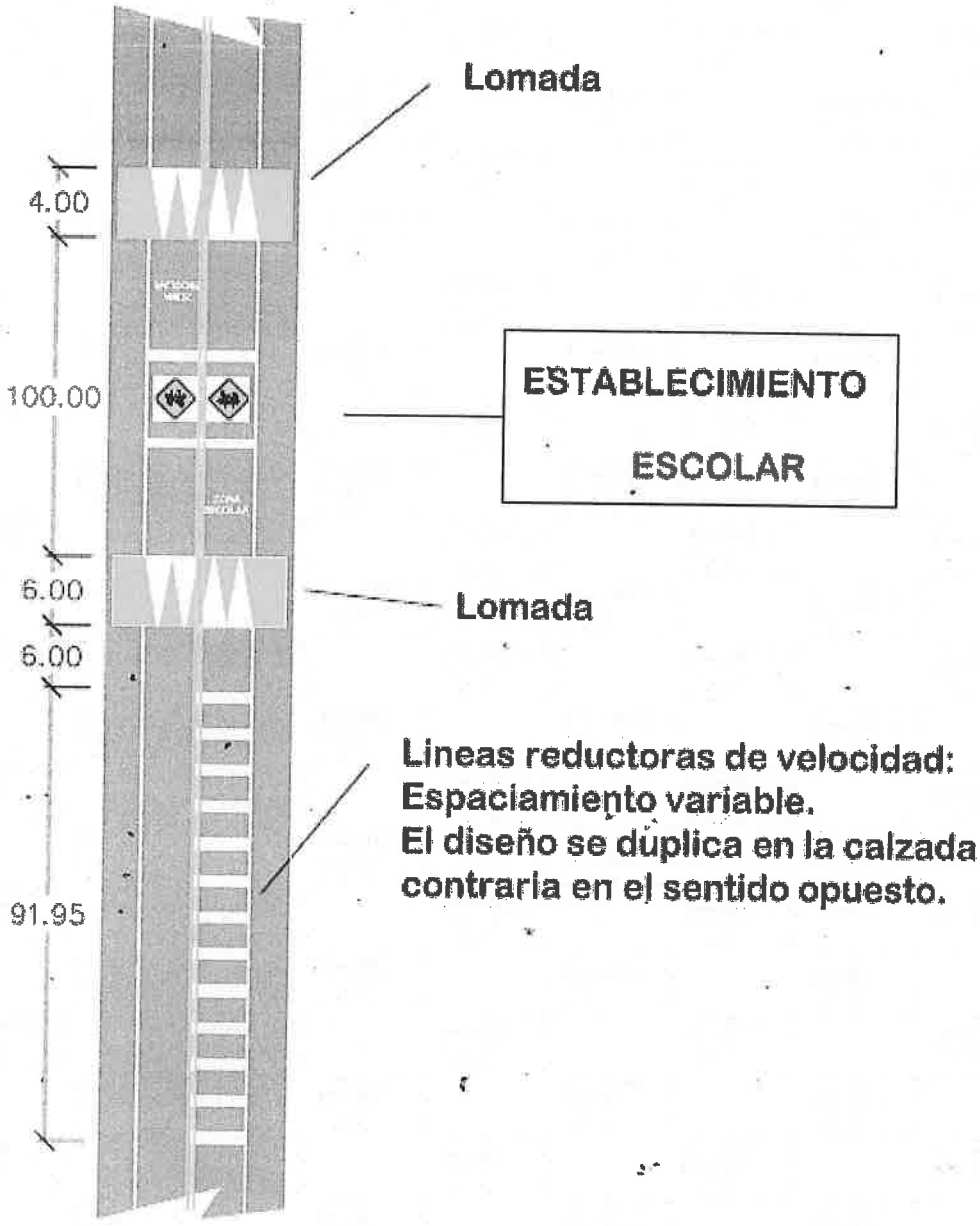

10.7

10.7.1.1 MATERIALES

Los materiales intervinientes en los trabajos que se describen más adelante, responderán a las siguientes condiciones:

* Pintura Termoplástica Extrusión

Componente	Blanco	Amarillo
Resina %	18.0 min.	18.0 min.
Micro esferas de vidrio, %	30-40	30-40
Dióxido de Titanio, %	10.0 min.	-----
Carbonato de calcio y rellenos inertes	42.0 máx.	——
Pigmentos amarillos	—	-----

Observación. La cantidad de pigmentos amarillos, carbonato de calcio y rellenos inertes para el material amarillo debe ser opción del fabricante, siempre y cuando se cumplan los otros requerimientos descriptos en la presente especificación.

Microesfera de Vidro

Las microesferas de vidrio deberán tener un mínimo de 70% de esferas reales y un índice de refracción mínimo de 1,50.

Imprimante o Primer Epoxico Bicomponente

El imprimante epoxico Bicomponente, es un primer de rápido curado y de alto desempeño para mejorar la adherencia de pintura termoplástica extrusión en pavimentos de concreto o asfalto desgastados. Está compuesto de dos partes o componentes (A y B), los cuales al mezclarse se catalizan formando una película altamente adherente entre el pavimento y la pintura termoplástica.

Usado como imprimante para la instalación de pintura termoplástica extrusión, El componente o Parte A e suma resina epoxico y el componente o parte B, es un catalizador / endurecedor. El porcentaje de solidos es del 25% ±2%.

10.7.1.2 EQUIPOS

Los trabajos que se describen más adelante, se efectuaran mediante el uso de máquinas especialmente construidas para estos fines. La pintura caliente será aplicada con zapatas apropiadas. Las microesferas de vidrio se aplicarán con dispositivos mecánicos para que se adhiera y se distribuya homogéneamente sobre la superficie pintada. La zapata consiste en un molde que dispone de una abertura con control de cierre para graduar el material que se deposita, en función del espesor deseado.

10.7.1.3 REQUISITOS PARA LA CONSTRUCCIÓN

El contratista dispondrá en obra de personal técnico y operarios calificados para conducir eficientemente la ejecución de los trabajos.

10.7.1.4 REPARACIÓN DE LA SUPERFICIE

Inmediatamente antes de la aplicación de la pintura, la superficie a pintar deberá estar seca y completamente libre de polvo, grasa, aceite, basura o cualquier otro material extraño, para lo cual se recurrirá a barrido y/o soplado. Además, se debe imprimar la superficie a ser pintada.

10.7.1.5 REPLANTEO

Es obligación del contratista el replanteo exacto de las demarcaciones indicadas en los planos. Este trabajo se hará por medio de clavos, hilos, línea previamente marcada, plantillas u otro procedimiento aprobado por la fiscalización.

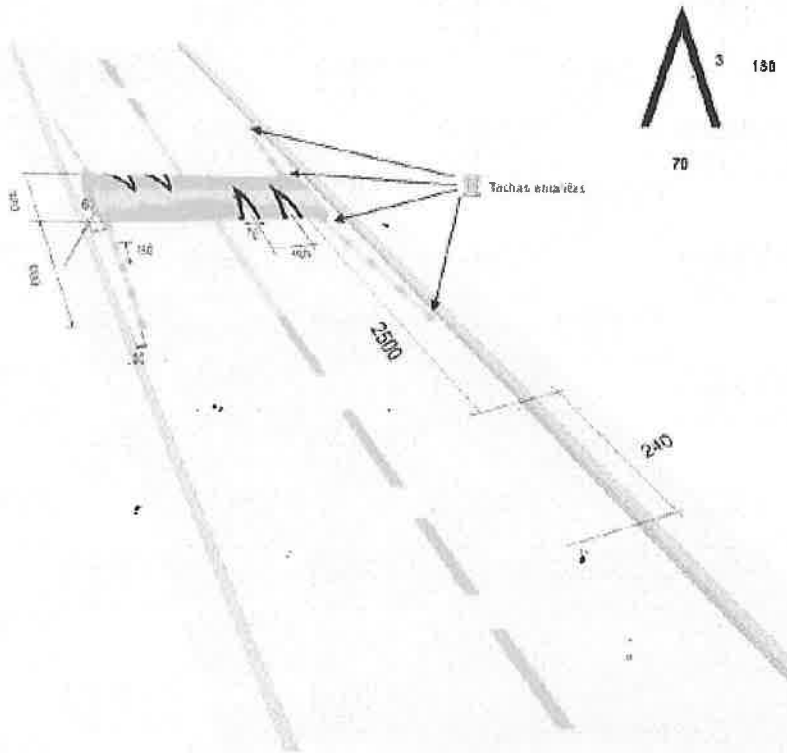

Señalización Horizontal de Lomadas

10.7.1.6 APLICACIÓN

Se procederá a la aplicación de la pintura termoplástica cuando la humedad relativa del aire sea inferior

al 80% y la temperatura del pavimento varié de entre 1OºC y 60ºC.

El imprimante o primer epoxico Bicomponente, debe ser aplicado sobre una superficie limpia y seca antes de proceder con la colocación de la pintura termoplástica. El consumo del imprimante será de 0,20 lts /m2 y puede ser aplicado con equipos de spray, rodillos o brochas.

La pintura se aplicará en caliente a la temperatura entre 190 ºC a 210 ºC manual con zapatas con el fin de obtener uniformidad en la distribución y dimensiones. El espesor resultante deberá ser de 3mm con un consumo de pintura de 6,5 kg/m2.

La microesfera de vidrio se distribuirá mecánicamente (distribuidor de microesferas) en doble sembrado; Tipo 1 = 0,40 kg/m2

10.7.1.7 CONTROL DE CALIDAD Y EXIGENCIAS

Todas las documentaciones presentadas deberán estar validadas/certificadas por los entes u organismos internacionales correspondientes de autoridad en países de origen con la República del Paraguay. La documentación de calidad de los materiales ha de ser aportada por el fabricante/suministrador al contratista en el momento del comienzo del proceso de suministro/compra y suministros posteriores

10.7.1.8 MÉTODO DE MEDICIÓN

Los trabajos de "Señalización de Señalización Horizontal Termoplástica por Extrusión p/ Zonas Escolares - Según Manual", se medirán en m2 de superficies pintadas en conformidad con los planos, especificaciones y/u órdenes de la Fiscalización. La cantidad de m2 será calculada en cada caso en base a las dimensiones indicadas en los planos.

10.7.1.9 FORMA DE PAGO

La cantidad de m2 de superficie terminada y aceptada de "Señalización de Señalización Horizontal Termoplástica por Extrusión p/ Zonas Escolares - Según Manual", determinada como se indica en el Apartado anterior, se pagará al precio unitario contractual establecido para el ítem ""Señalización de Señalización Horizontal Termoplástica por Extrusión p/ Zonas Escolares - Según Manual".

Este pago constituirá la compensación completa por la limpieza del pavimento a marcar, el replanteo de las señales, imprimación, provisión y aplicación de los materiales, provisión de toda mano de obra, equipos, herramientas, transportes, imprevistos y otros incidentes necesarios o inherentes para dar por completado satisfactoriamente el trabajo descrito en este ítem.

10.7.2 ITEM 66: LINEAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD CON PINTURA TERMOPLASTICA – SEGÚN MANUAL.

10.7.2.1 DESCRIPCIÓN

Los trabajos a los que se refiere este ítem consisten en la provisión de todo el equipo, mano de obra y materiales necesarios para llevar a cabo las tareas de señalización del pavimento terminado, en los lugares y de la forma que indican los planos u órdenes de la fiscalización.

La marcación del pavimento incluirá únicamente los trabajos manuales de marcación de las Líneas reductoras de velocidad y bandas alertadoras. Estas se realizarán de acuerdo a lo indicado en el Manual de Carreteras del Paraguay y/o planos presentados por la Fiscalización. La finalidad de estas Líneas reductoras es la de producir una advertencia sonora y causar una ilusión óptica al conductor para que disminuya su velocidad.

El color blanco y amarillo será utilizado para la demarcación de las líneas. La modificación de los colores solo podrá ser realizada por indicación de la Fiscalización.

10.7.2.2 CALIDAD DE LOS MATERIALES

Los materiales intervinientes en los trabajos que se describen más adelante, responderán a las siguientes condiciones:

* Pintura Termoplástica Extrusión

Componente	Blanco	Amarillo
Resina %	18.0 min.	18.0 min.
Micro esferas de vidrio, %	30-40	30-40
Dióxido de Titanio, %	10.0 min.	
Carbonato de calcio y rellenos inertes	42.0 máx.	
Pigmentos amarillos	—.—	

Observación. La cantidad de pigmentos amarillos, carbonato de calcio y rellenos inertes para el material amarillo debe ser opción del fabricante, siempre y cuando se cumplan los otros requerimientos descriptos en la presente especificación.

Microesfera de Vidro

Las microesferas de vidrio deberán tener un mínimo de 70% de esferas reales y un índice de refracción mínimo de 1,50.

Imprimante o Primer Epóxico Bicomponente

El imprimante Epóxico Bicomponente, es un primer de rápido curado y de alto desempeño para mejorar la adherencia de pintura termoplástica extrusión en pavimentos de concreto o asfaltos desgastados. Está compuesto de dos partes o componentes (A y B), los cuales al mezclarse se catalizan formando una película altamente adherente entre el pavimento y la pintura termoplástica.

Usado como imprimante para la instalación de pintura termoplástica extrusión, El componente o Parte A e suma resina Epóxico y el componente o parte B, es un catalizador / endurecedor. El porcentaje de solidos es del 25% +2%.

10.7.2.3 EQUIPO

Los trabajos que se describen más adelante, se efectuaran mediante el uso de máquinas especialmente construidas para estos fines. La pintura caliente será aplicada con zapatas apropiadas. Las microesferas de vidrio se aplicarán con dispositivos mecánicos para que se adhiera y se distribuya homogéneamente sobre la superficie pintada. La zapata consiste en un molde que dispone de una abertura con control de cierre para graduar el material que se deposita, en función del espesor deseado.

10.7.2.4 REQUISITOS PARA LA CONSTRUCCIÓN

El contratista dispondrá en obra de personal técnico y operarios calificados para conducir eficientemente la ejecución de los trabajos.

10.7.2.5 PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE

Inmediatamente antes de la aplicación de la pintura, la superficie a pintar deberá estar seca y completamente libre de polvo, grasa, aceite, basura o cualquier otro material extraño, para lo cual se recurrirá a barrido y/o soplado. Además, se debe imprimar la superficie a ser pintado.

10.7.2.6 REPLANTEO

Es obligación del contratista el replanteo exacto de las demarcaciones indicadas en los planos. Este trabajo se hará por medio de clavos, hilos, línea previamente marcada, plantillas u otro procedimiento aprobado por la fiscalización.

10.7.2.7 APLICACIÓN

Se procederá a la aplicación de la pintura termoplástica cuando la humedad relativa del aire sea inferior al 80% y la temperatura del pavimento varié de entre 10°C y 60°C.

El imprimante o primer Epóxico Bicomponente, debe ser aplicado sobre una superficie limpia y seca antes de proceder con la colocación de la pintura termoplástica. El consumo del imprimante será de 0,20 lts /m2 y puede ser aplicado con equipos de spray, rodillos o brochas.

La pintura se aplicará en caliente a la temperatura entre 190°c a 210°C manual con zapatas con el fin de obtener uniformidad en la distribución y dimensiones. El espesor resultante deberá ser de 6mm con un consumo de pintura de 14 kg/m2.

La microesfera de vidrio se distribuirá mecánicamente (distribuidor de microesferas) en doble sembrado.

10.7.2.8 CONTROL DE CALIDAD Y EXIGENCIAS

Todas las documentaciones presentadas deberán estar validadas/certificadas por los entes u organismos internacionales correspondientes de autoridad en países de origen con la República del Paraguay. La documentación de calidad de los materiales ha de ser aportada por el fabricante/suministrador al contratista en el momento del comienzo del proceso de suministro/compra y suministros posteriores.

10.7.2.9 MÉTODO DE MEDICIÓN

Los trabajos de señalización de las Líneas Reductoras de Velocidad con Pintura Termoplástica por Extrusión se medirán en m2 de franjas o de otras superficies pintadas en conformidad con los planos, especificaciones y/u órdenes de la Fiscalización. La cantidad de m2 será calculada en cada caso en base a las dimensiones indicadas en los planos.

10.7.2.10 FORMA DE PAGO

La cantidad de m2 de superficie terminada y aceptada de "Líneas Reductoras de Velocidad con Pintura Termoplástica - Según manual", determinada como se indica en el apartado anterior, se pagará al precio unitario contractual establecido para el ítem "Líneas Reductoras de Velocidad con Pintura Termoplástica - Según manual".

Este pago constituirá la compensación completa por la limpieza del pavimento a marcar, el replanteo de las señales, imprimación, provisión y aplicación de los materiales, provisión de toda mano de obra, equipos, herramientas, transportes, imprevistos y otros incidentes necesarios o inherentes para dar por completado satisfactoriamente el trabajo descrito en este ítem.

10.8 ANEXO Nº 7: SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS MUNICIPIOS

SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS MUNICIPIOS

10.8.1 SOLICITUD MUNICIPIO DE NUEVA GERMANIA

MUNICIPALIDAD DE NUEVA GERMANIA

Municipalidad de Nueva Germania
Bernard Fostherd e/ Mcal. Estigarribia
2º Dpto. San Pedro * Paraguay – Teléf. 0982 402 602
Correo: nuevagermaniamunicipalidad@gmail.com
INTENDENCIA

Nueva Germania, 26 de enero de 2021.

Señor
Arnoldo Wiens Durksen, Ministro
Ministerio de Obras Pública y Comunicaciones
Presente

Desde la Ciudad de Nueva Germania II Dto. San Pedro, Como Intendente Municipal, Licenciada Alicia González de Saiz, me dirijo a Usted a la instancia correspondiente a fin de solicitar cuanto sigue:

- Comisionamiento de una motoniveladora al Servicio del Municipio.
- Elaboración del Proyecto de inversión Física y Ambiental para la Construcción de la Costanera del Rio Aguaray mí.
- 10.385 mts. Lineal, Construcción de Recapado sobre Empedrado Zona Urbana N.G.
- *Construcción de Camino de todo tiempo,* la cual beneficiara a las Comunidades de La Victoria NG – Tacuati y Santa Rosa, (Tres Distritos).
- Construcción de Puente sobre el Rio Aguaray Guazú – Unión entre los Distritos de Lima y Nueva Germania.
- 15.966 mts. Lineal Construcción de Empedrados.
- Combustibles a maquinarias del Municipio.

Seguro de contar con lo solicitado, le saludo atentamente.

Lic. Alicia González de Saiz
Intendente Municipal

Lic. Alicia González de Saiz
Intendente Municipal
Nueva Germania

Ing. José Guzman
Superintendente de Obra

Ing. Juan E. Meaurio A.
Director de Servicio

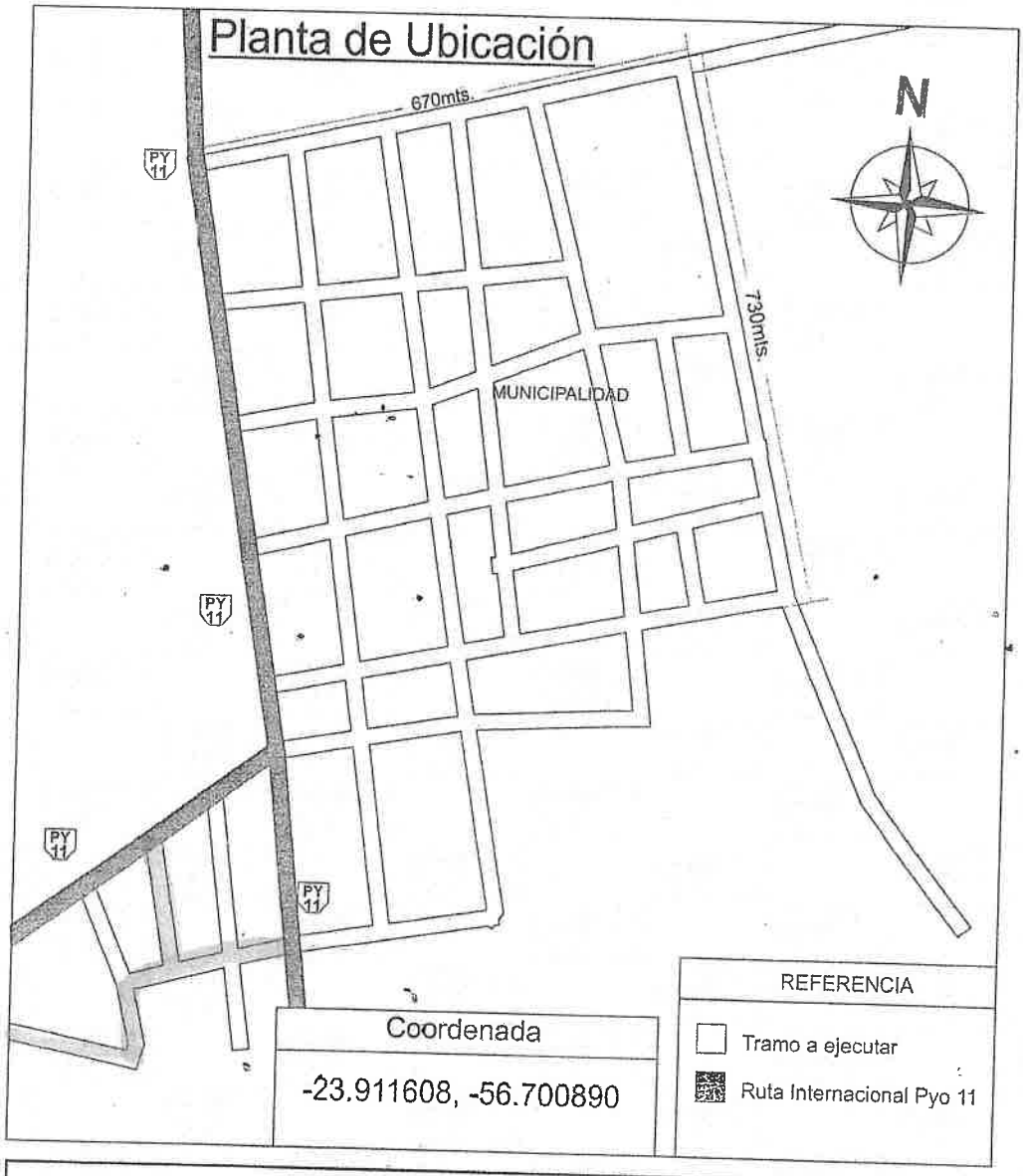

Municipalidad de Nueva Germania

Obra: Recapado sobre Empedrado
Ubicación: Zona Urbana Nueva Germania
Dimensiones: 10. 385 metros lineal

Lic. Alicia González de Sala
Intendente Municipal
Nueva Germania

Ing. José Guzman
Superintendente de Obra

Ing. Juan E. Meaurio A.
Director de Servicio

Curupayty N° 312 c/ 25 de Mayo Teléfono: (+595 21) 440 192 / 447 227
cddsa@cddsa.com
Asunción - Paraguay

CDD CONSTRUCCIONES S.A.

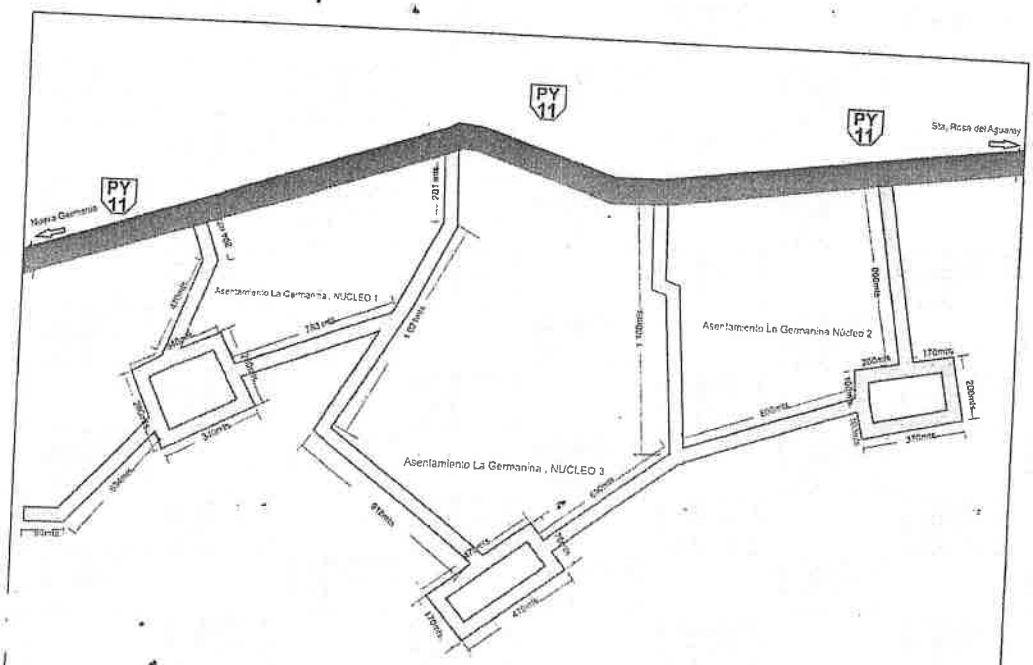

Planta de Ubicación

N

REFERENCIA
Tramo a ejecutar
Ruta Internacional Pyo 11

Coordenada
-23.879441, -56.616886

Municipalidad de Nueva Germania

Obra: Construcción de empedrado
Ubicación: Asentamiento La Germanina Núcleo 1,2 y 3
Dimensiones: 11 441 metros lineal

Ing. José Guzman
Superintendente de Obra

Ing. Juan E. Meaurio A.
Director de Servicio

Curupayty Nº 312 c/ 25 de Mayo Teléfono: (+595 21) 440 192 / 447 227
cddsa@cddsa.com
Asunción - Paraguay

CDD CONSTRUCCIONES S.A.

031 (treinta y un)

Municipalidad de Nueva Germania

Obra: Construcción de empedrado
Ubicación: Zona Urbana - Ciudad de Nueva Germania
Dimensiones: 4 525 metros lineal

Ing. José Guzman
Superintendente de Obra

Ing. Juan E. Meaurio A.
Director de Servicio

Curupayty Nº 312 c/ 25 de Mayo Teléfono: (+595 21) 440 192 / 447 227
cddsa@cddsa.com
Asunción - Paraguay

CDD CONSTRUCCIONES S.A.

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 3955/2021

TITULAR:
MUNICIPALIDAD DE NUEVA GERMANIA

NOMBRE Y APELLIDO:
Alicia Gonzalez de Saiz

TELEFONO:
0982 - 402 602

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
4 FOJAS- REMITE SOLICITUD DE COMISIONAMIENTO DE UNA MOTONIVELADORA AL SERVICIO DEL MUNICIPIO Y OTROS

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

BPALMA 28/01/2021 10:22:22

CONSULTA AL : 021-4149000

"La recepción del documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes\"

Ing. José Guzman
Superintendente de Obra

Ing. Juan E. Meaurio A.
Director de Servicio

10.8.2 SOLICITUD MUNICIPIO DE ANTEQUERA

Municipalidad de Antequera
Departamento de San Pedro
Tel:0342-230-001

Antequera, 08 de septiembre de 2022.

Sr. Ing. Jorge Maru
Jefe de Obra
CDD CONTRUCCIONES S.A.

De nuestra mayor consideración:

Ante la inminente culminación de la Obra del Mirador de Antequera ejecutada por la empresa CDD Construcciones S.A., desde el municipio solicitamos se incorpore como parte de la Obra a los siguientes trabajos:

- Vereda de hormigón similar a la existente (superficie aproximada 140 m2).
- Mano de Obra de pintura de la estructura del mirador de Antequera (incluyendo paredes, barandas y marcos metálicos).
- La provisión y colocación de 7 bancos de plaza.

La ejecución de estos pedidos permitirá que el conjunto de la Obra del Mirador sea más funcional (en el caso de la vereda solicitada y los bancos de plaza) y la pintura sobre la estructura le dará la terminación que tan importante trabajo se merece.

Se hacen estos pedidos en el marco de que en los próximos días se tendrá la competencia de pesca más importante en la región y la Obra del Mirador estará en el centro atención.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Julio Cesar Alfonzo Fischer
Intendente

Ing. José Guzman
Superintendente de Obra

Ing. Juan E. Meaurio A.
Director de Servicio

10.8.3 SOLICITUD DE MUNICIPIO DE SAN PEDRO

OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

NOTA UEP FONPLATA N° 341/2021

Asunción, 02 de setiembre de 2021

Señores
CONSULTORA GUARANI
PRESENTE

Ref.: Contrato S.G. MINISTRO N° 65/2020. Fiscalización de Obras de Rehabilitación y Mantenimiento (CREMA) Ruta Nacional N° 11, Tramo: Santa Rosa del Aguaray – San Pedro del Ycuamandiyu – Puerto Antequera.

Me dirijo a Ustedes, en relación al contrato de la referencia, a fin de remitir copia del expediente MEU N° 34.634/2021, por el cual la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandydyú solicita la pavimentación asfáltica sobre calles empedradas en el casco urbano de dicha ciudad.

En tal sentido, se solicita a la fiscalización un análisis Técnico-Económico, a fin de atender el pedido de la municipalidad.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Ing. Alfredo Sanchez, Jefe Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos FONPLATA

CC: Ing. Bruno Samaniego, Supervisor de Obra.

Ing. José Guzman
Superintendente de Obra

Ing. Juan E. Meaurio A.
Director de Servicio

Ministerio OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 34634/2021

TITULAR:
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYU

NOMBRE Y APELLIDO: ADRIAN NOGARIN ACTERO
TELEFONO: 0982380997
CORREO ELECTRONICO: BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ Fecha: 2021.08.23 12:38:04 -04'00'

REFERENCIA:
S EJS - PRESENTA PROYECTO DE PAVIMENTACION ASFALTICA SOBRE CALLES EMPEDRADAS Y SOLICITA APERTURA CORRESPONDIENTE

FACTURA: Nro. 0 Monto: GS. 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO:
BGIMENEZ 23/08/2021 12:37:38

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO
Jef. Gabinete ___ DIPE ___
D.Asuntos Jur. ___ D.de Tic's ___
D.Relaciones P. ___ D.Auditoria I. ___
Secretaria Privada ___ U.O.C. ___
D.Comunicaciones ___ DAPSAN ___
Patrulla Caminera ___ DGESA ___
C.RR.II. ___ DTVA ___
VMOP ✓
D.Obras Públicas ___ Comisión Plic. ___
D.Vialidad ___ D.Caminos Vec. ___
Div.Arch y Bib. ___ D.B.I ___ UEPE ___
VMAF ___
D.Finanzas ___ D.Planif.Econ. ___
D.Contaduria ___ D.Bienes y S. ___
D.Rec.Humanos ___ D.Crédito P. ___
VMHB ___
D.Rec.Energ. ___ D.Rec.Minerales ___
VMT ___
Dirección de Marina Mercante ___
OTROS

M.O.P.C - VMOP
Exp. Nº 10448
Fecha 24 AGO 2021 Hora 7:00
Firma

M.O.P.C.
G.V.M.O.P.C. Fecha 24-8-21
☐ DOP ☐ DNRP ☐ DAJ ☐ DCM

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Coordinador de Obras Viales y Comunicaciones

Ing. Rosa Ela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

RECIBIDO
Fecha 24 AGO 2021 14:29
Firma

14:38
23-08-2021

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
Nº 9169 (34634 mm)
Fecha: 25/08/21
Firma: ... Hora: ...

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
☐ VMOP ☐ DE ☐ DGC ☐ DGV
☐ ATD ☐ DSV ☐ DAV ☐ DPV
☐ DC
A la UEP/CAF

Ing. Rodolfo Salomón Colman
Director de Vialidad

MOPC
DCV Fecha: 25 AGO 2021
☐ VMOP ☐ VMAF ☐ DAJ ☐ DEPOA
☐ DGSA ☐ DRH ☐ DPP ☐ UEP/CAF
☐ DOP ☐ DBYS ☐ UAC ☐ CA
☐ DAI ☑ DV ☐ DE ☐ DO
☐ UOC ☐ SG ☐ CM ☐ UEP/BID

Ing. Ruben Medina Lezcano
Director
Dirección de Caminos Vecinales

9 (NUEVE)

Ing. José Guzman
Superintendente de Obra

Ing. Juan E. Meaurio A.
Director de Servicio

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
Av. Biaui o Zelada esq. Prof. Pascual Sanchez
Telf. 0342-222252/Fax 0342-222425
Correo: [illegible]

NOTA I.M.S.P. N°

San Pedro, 23 de agosto de 2021

Señor
Dr. ARNOLDO WIENS DURKSEN, MINISTRO
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESENTE.

De nuestra consideración.

Conociendo de su labor y las actividades que realiza, nos dirigimos a Ud, muy respetuosamente para presentarle nuestro Proyecto de Pavimentación asfáltica sobre las calles empedradas de la ciudad de San Pedro del Ycuamandyyu y solicitarle la ayuda correspondiente.

En este preciso momento en la ciudad de San Pedro del Ycuamandyyu se encuentran realizando en el marco de cooperación trabajos de pavimentación asfáltica en la entrada principal a la ciudad capital uniendo de esta manera con el distrito de Puerto Antequera, por lo cual requerimos de su valiosa colaboración para poder seguir adelante con nuestro proyecto en la búsqueda de dar el estatus que se merece como capital del segundo departamento teniendo en cuenta que otras ciudades como Concepción, Horqueta, Pedro Juan Caballero, San Estanislao, Chore y otras tantas se han beneficiado con la pavimentación asfáltica de las principales calles dentro del casco urbano ofreciendo a sus habitantes una mejor calidad de vida con calles de todo tiempo. Adjunto presentamos el proyecto elaborado en base a las necesidades que totalizan aproximadamente 61.400 m² de pavimentación asfáltica sobre las calles empedradas de San Pedro del Ycuamandyyu sujeto a verificación.

Así pues, apelamos a su buena predisposición de siempre para la mayor diligencia posible en agilizar esta solicitud, de forma que no nos retrase en la consecución de nuestro objetivo, cual es de interés social.

Sin otro asunto a que hacer referencia, nos despedimos agradeciéndole sus buenos oficios y deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente,

Dr. Pascual Ocampos
Presidente Municipal

Lic. Francisco B. González P.
Intendente Municipal

8 (ocho)

Ing. José Guzman
Superintendente de Obra

Ing. Juan E. Meaurio A.
Director de Servicio

025 (veinticinco)

Arq. lombardo - agd@itaci.py

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú

Avda. Simón Zarate esq. Prof. Pascual Sánchez Cáceres
Tel. 0342 272250 / Fax 0342 272475
e-mail: municipalidadsanpedroycu@gmail.com

PROYECTO : PAVIMENTACIÓN ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO EXISTENTE - CASCO URBANO CIUDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ

Items	Descripción	Unidad	Cantidad (m2)	Tipo de Pavimento Actual
1	Avenida Coei Ortigoza (Doble Avenida)	m2	10,440	Empedrado
2	Intersección de calle La Residenta hasta Luis María Argaña sobre Ybyraro	m2	2,800	Empedrado
3	Intersección de Luis María Argaña hasta Coronel Antonio Ortigoza.	m2	560	Empedrado
4	Intersección Luis María Argaña hasta Independencia Nacional sobre Sargento Duré	m2	2,800	Empedrado
5	Intersección Luis María Argaña hasta Independencia Nacional sobre Acosta Ñu.	m2	2,800	Empedrado
6	Intersección Luis María Argaña hasta Independencia Nacional sobre la Residenta.	m2	2,800	Empedrado
7	Intersección Luis María Argaña hasta Mariscal Estigarribia sobre San Roque	m2	1,120	Empedrado
8	Intersección Familia Serrati hasta Independencia Nacional sobre San Roque.	m2	1,120	Empedrado
9	Intersección Calle Coronel Antonio Ortigoza hasta Pa'i Lorenzo	m2	560	Empedrado
10	Intersección Selva de Quiñónez hasta Luis María Argaña.	m2	1,120	Empedrado
11	Intersección Pa'i Lorenzo y Gral. Caballero hasta Florentín Almirón.	m2	560	Empedrado
12	Intersección calle Pa'i Lorenzo hasta FlorentínAlmirón.	m2	560	Empedrado
13	Intersección calle Florentín Almirón hasta San Roque.	m2	560	Empedrado
14	Intersección calle San Roque hasta Sargento Duré	m2	1,680	Empedrado
15	Intersección Independencia Nacional hasta Gral. Resquín.	m2	1,120	Empedrado
16	Intersección Independencia Nacional hasta Facultad de Agronomía.	m2	1,680	Empedrado
17	Intersección Avenida Pedro Gracia hasta Facultad de Derecho.	m2	2,240	Empedrado
18	Intersección Amancio Gaona hasta Gral. Resquín sobre FlorentínAlmirón.	m2	560	Empedrado
19	Intersección Amancio Gaona hasta Gral. Resquín sobre San Roque.	m2	560	Empedrado
20	Intersección Amancio Gaona hasta Gral. Resquín sobre Gral.Díaz.	m2	560	Empedrado
21	Intersección Independencia Nacional hasta Amancio Gaona sobre Pa'i Lorenzo.	m2	560	Empedrado

INTENDENTE MUNICIPAL
Lic. Francisco Gonzalez
Intendente Municipal

Abg. Pascual Olmedo

7-(siete)

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú

Avda. Bruno Zaldívar esq. Prof. Pastor Sánchez Cáceres
Tel. 0543 222252 / Fax 0543 222420
e-mail: municipalidadsanpedro@yahoo.com.py

PROYECTO : PAVIMENTACIÓN ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO EXISTENTE - CASCO URBANO CIUDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ

Items	Descripción	Unidad	Cantidad (m2)	Tipo de Pavimento Actual
22	Intersección Coronel Ortigoza y Luis María Argaña sobre Urunde'y.	m2	560	Empedrado
23	Intersección Coronel Ortigoza y Luis María Argaña sobre Sargento Duré.	m2	560	Empedrado
24	Intersección San Pedro Apóstol.	m2	560	Empedrado
25	Intersección al costado de la Capilla San Roque.	m2	560	Empedrado
26	Intersección Luis María Argaña hasta Coronel Ortigoza.	m2	1,120	Empedrado
27	Intersección Amancio Gaona hasta Las Residentas.	m2	1,120	Empedrado
28	Intersección Avenida Pedro Gracia hasta Facultad de Contabilidad.	m2	1,120	Empedrado
29	Intersección RubénGonzález hasta Facultad de Contabilidad	m2	560	Empedrado
30	Intersección Gral. Diaz hasta Gral. Resquín.	m2	560	Empedrado
31	Avenida Pedro Gracia hasta Vicente Ignacio Iturbe atrás de la Cancha Libertad	m2	560	Empedrado
32	Gral. Resquín hasta Monseñor Gufanti costado Parque Samaniego.	m2	1,120	Empedrado
33	Monseñor Gufanti hasta Cerro Cora (Frente a casa de DarioBáez)	m2	1,120	Empedrado
34	Cerro Cora y Amancio Gaona hasta Nuestra Señora de la Asunción.	m2	2,240	Empedrado
35	Intersección Cerro Cora y Avenida Pedro Gracia sobre Nuestra Señora de la Asunción.	m2	2,240	Empedrado
36	Gral.Resquín hasta Dr. Griffit	m2	2,800	Empedrado
37	Intersección Mariscal Estigarribia hasta Fontao Meza.	m2	560	Empedrado
38	Intersección Fontao Mesa y Flia. Serratiatrás - Hospital	m2	560	Empedrado
39	Mariscal Estigarribia hasta Manuel Ignacio Flores..	m2	560	Empedrado
40	Cerro Cora hasta DrGriffit.	m2	560	Empedrado
41	Cerro Cora hasta Dr. Griffit. (Ra Florencia)	m2	560	Empedrado
42	Intersección Calle Familia Serrati hasta Independencia Nacional.	m2	1,120	Empedrado
43	Intersección casa Leoncia Ramirez hasta Diego Gauto.	m2	1,120	Empedrado
44	Intersección Avenida Braulio Zelada hasta Gral. Diaz.	m2	560	Empedrado

INTERVENTOR MUNICIPAL
Ing. Francisco Gonzalez
Interventor Municipal

Abog. Yasmani Ocampos

Seis)

Ing. Juan E. Meaurio A.
Director de Servicio

Ing. José Guzman
Superintendente de Obra

Curupayty N° 312 c/ 25 de Mayo Teléfono: (+595 21) 440 192 / 447 227
cddsa@cddsa.com
Asunción - Paraguay
CDD CONSTRUCCIONES S.A.

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyu

PROYECTO : PAVIMENTACIÓN ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO EXISTENTE - CASCO URBANO CIUDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ

Items	Descripción	Unidad	Cantidad (m2)	Tipo de Pavimento Actual
45	Gral. Díaz hasta Camino Antequera.	m2	1,120	Empedrado
46	Frente a Hotel Jejuí.	m2	550	Empedrado
47	Intersección Cerro Corá hasta Dr. Griffit.	m2	560	Empedrado
	TOTAL (m2)		51,400	m2

(cinco)

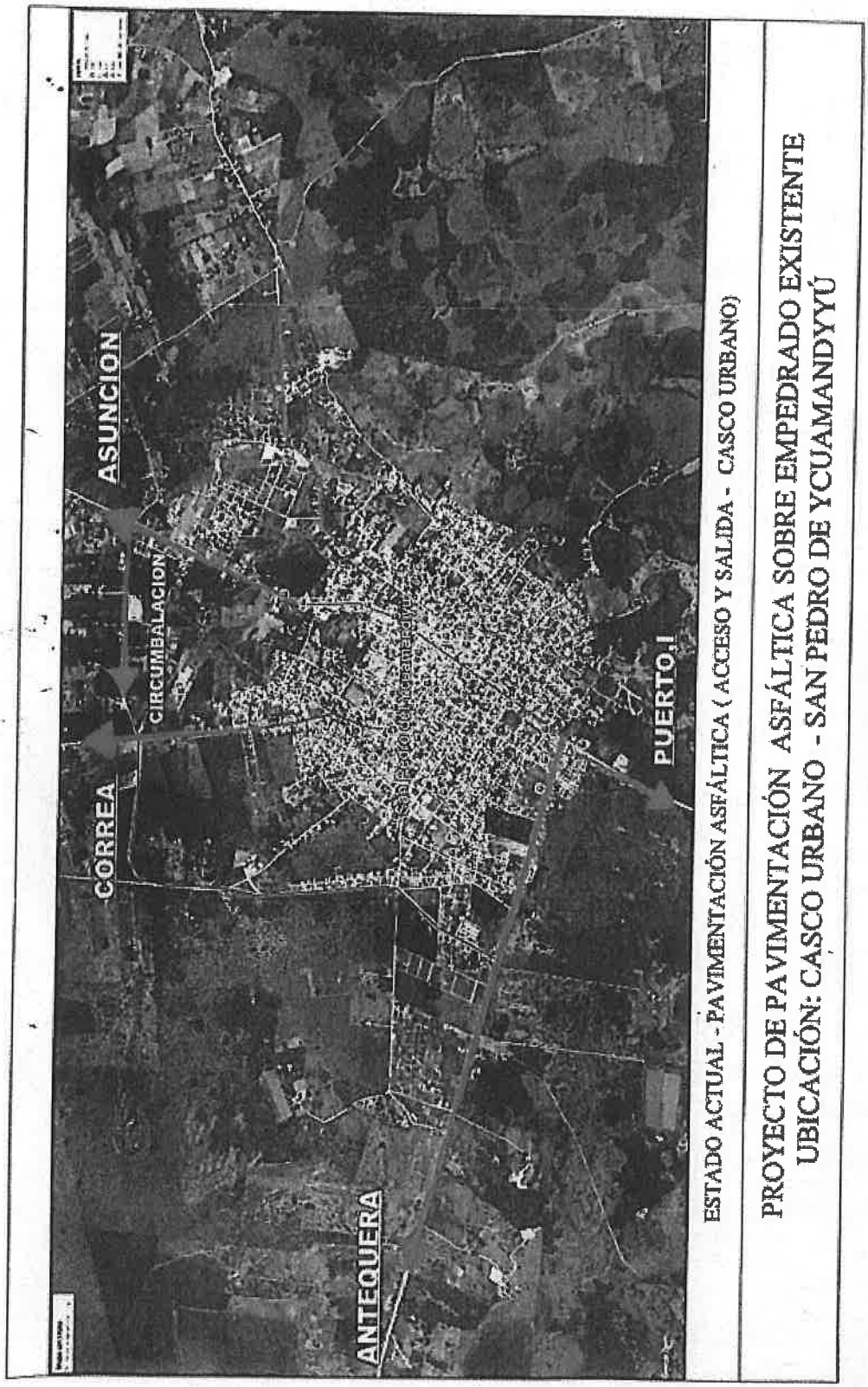

ESTADO ACTUAL - PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA (ACCESO Y SALIDA - CASCO URBANO)

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA SOBRE EMPEDRADO EXISTENTE
UBICACIÓN: CASCO URBANO - SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ

4 (cuatro)

Ing. José Guzman
Superintendente de Obra

Ing. Juan E. Meaurio A.
Director de Servicio

Curupayty Nº 312 c/ 25 de Mayo Teléfono: (+595 21) 440 192 / 447 227
cddsa@cddsa.com
Asunción - Paraguay

CDD CONSTRUCCIONES S.A.

021 (veintiun)

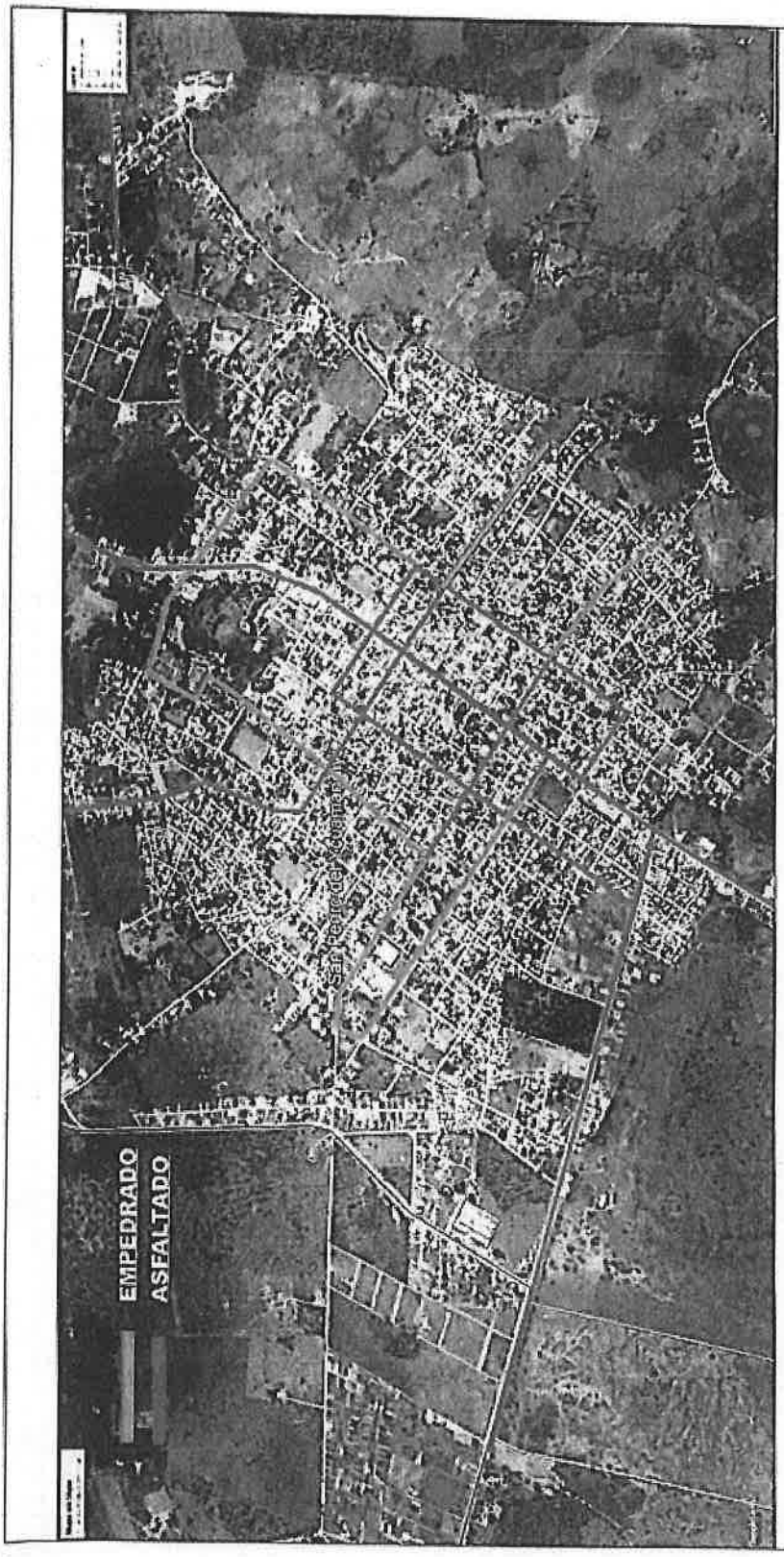

ESTADO ACTUAL - VÍAS SECUNDARIAS - CASCO URBANO

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA SOBRE EMPEDRADO EXISTENTE
UBICACIÓN: CASCO URBANO - SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ

3 (tres)

Ing. José Guzman
Superintendente de Obra

Ing. Juan E. Meaurio A.
Director de Servicio

Curupayty Nº 312 c/ 25 de Mayo Teléfono: (+595 21) 440 192 / 447 227
cddsa@cddsa.com
Asunción - Paraguay

CDD CONSTRUCCIONES S.A.

PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EXISTENTE - CASCO URBANO

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA SOBRE EMPEDRADO EXISTENTE
UBICACIÓN: CASCO URBANO - SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ

DOS/

Ing. José Guzman
Superintendente de Obra

Ing. Juan E. Meaurio A.
Director de Servicio

Curupayty N° 312 c/ 25 de Mayo Teléfono: (+595 21) 440 192 / 447 227
cddsa@cddsa.com
Asunción - Paraguay

CDD CONSTRUCCIONES S.A.

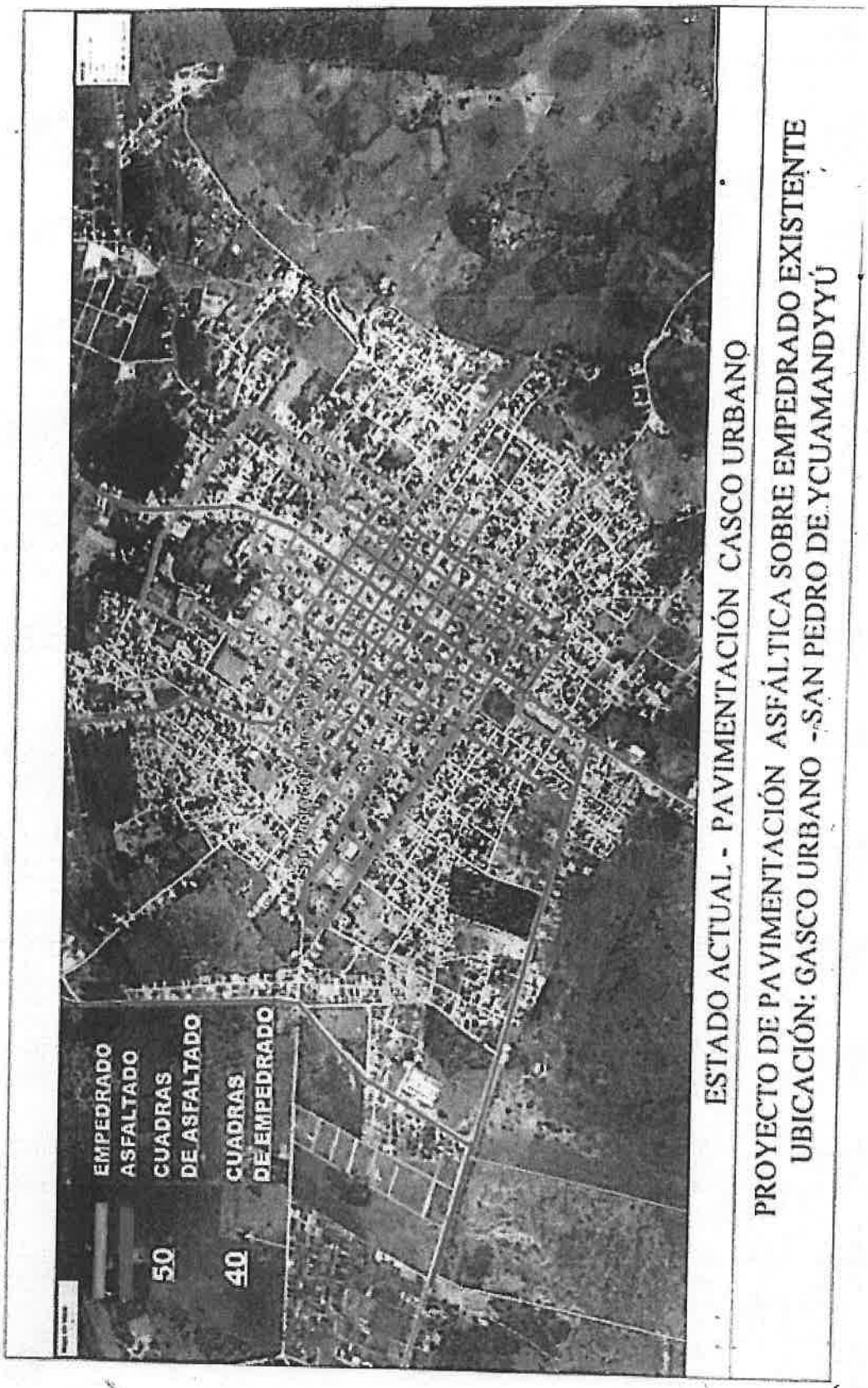

ESTADO ACTUAL - PAVIMENTACIÓN CASCO URBANO

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA SOBRE EMPEDRADO EXISTENTE
UBICACIÓN: GASCO URBANO -SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ

1(uno)

Ing. José Guzman
Superintendente de Obra

Ing. Juan E. Meaurio A.
Director de Servicio

Curupayty N° 312 c/ 25 de Mayo Teléfono: (+595 21) 440 192 / 447 227
cddsa@cddsa.com
Asunción - Paraguay

CDD CONSTRUCCIONES S.A.

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
Av. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sanchez
Telf. 0342-222252/Fax 0342-222423
Correo: msanpedredeycua1@gmail.com

NOTA I.M. Nº 27/2022

San Pedro de Ycuamandyyú, 21 de marzo de 2022.-

Señor:
Arnoldo Wiens Durksen, Ministro.
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.
E. S. D.

En nombre y representación de esta Institución Municipal, tenemos a bien dirigirnos a vuestra Honorabilidad para solicitarle su apoyo en cuanto a la realización de una obra extraordinaria, que consiste en la pavimentación del acceso y recapado completo de la pista del Aeropuerto de San Pedro del Ycuamandyyú.

Este pedido obedece al estado de deterioro muy avanzado de la misma y que corre el riesgo de perder la pista.

Para esta Región del País es muy importante tener disponible en buen estado de funcionamiento este aeropuerto teniendo en cuenta su lugar estratégico, socio político y ante una eventual emergencia.

Sin otro motivo en particular, nos despedimos de Usted deseándole el éxito de siempre en sus funciones

PROF. WILFRIDO RAMON SAIZ BENITEZ
SECRETARIO GENERAL.

PROF. GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ LEGUIZAMÓN
INTENDENTE MUNICIPAL.

Ing. José Guzman
Superintendente de Obra

Ing. Juan E. Meaurio A.
Director de Servicio

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
Av. Brandio Zelada esq. Prof. Pascual Sanchez
Tell. 0542-222252/Fax 0542-222425
Correo: [illegible]

NOTA I.M. N° 20/2021

San Pedro de Ycuamandyyú, 12 de abril de 2021.-

SEÑOR:
ARNALDO WIENS, MINISTRO.
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.
PRESENTE

En representación de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú tenemos el bien de dirigirnos a Usted cordialmente, y a la vez solicitamos la reparación de las calles Amancio Gaona y Florentín Almirón de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú que fueron utilizados como caminos alternativos durante la construcción de la circunvalación de esta ciudad, las calles mencionadas actualmente se encuentra prácticamente intransitables.-

También solicitamos la canalización de la Ruta 11 Juana María de Lara, desde la entrada a la ciudad hasta la rotonda.-

Sin otro motivo en particular, nos despedimos de Usted deseándole éxitos en sus funciones.-

Atentamente.-

PROF. WILFRIDO RAMON SAIZ
SECRETARIO GENERAL.

PROF. GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ LEGUIZAMÓN
INTENDENTE MUNICIPAL.

Ing. José Guzman
Superintendente de Obra

Ing. Juan E. Meaurio A.
Director de Servicio

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
W. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sanchez
Telf. 0542 222352/Fax 0542 222425
Correo: [illegible]

NOTA I.M. N° 37/2020

San Pedro de Ycuamandyyú, 03 de agosto de 2020.-

SEÑOR.
ARNOLDO WIENS DURKSEN, MINISTRO.
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.
PRESENTE

En representación de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú tenemos el bien de dirigirnos a Usted cordialmente, y a la vez solicitamos el Proyecto de Pavimentación tipo empedrado del tramo de accesibilidad y conectividad para la gente desde Barrio Nuestra Señora de la Asunción de la Ciudad de san Pedro de Ycuamandyyú hasta el km 22 de la compañía Zolabarrieta.-

Sin otro motivo en particular, nos despedimos de Usted deseándole éxitos en sus funciones.-

Atentamente.-

PROF. VILFRIDO RAMON SAIZ
SECRETARIO GENERAL
TEL. 0976-802839

PROF. GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ LEGUIZAMON
INTENDENTE MUNICIPAL
CEL. 0971-518109

Ing. José Guzman
Superintendente de Obra

Ing. Juan E. Meaurio A.
Director de Servicio

015 (quince)

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú

Av. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sanchez
Telf. 0543-222252/Fax 0543-222423
Correo: municipalidad@[illegible]

NOTA I.M. N° 36/2020

San Pedro de Ycuamandyyú, 29 de julio de 2020.-

SEÑOR:
ARNALDO WIENS, MINISTRO.
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.
PRESENTE

En representación de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú tenemos el bien de dirigirnos a Usted cordialmente, y a la vez solicitamos el Proyecto de Pavimentación tipo empedrado de 170(ciento setenta) cuadras correspondiente al casco urbano de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú.

Sin otro motivo en particular, nos despedimos de Usted deseándole éxitos en sus funciones.-

Atentamente.-

PROF. WILFRIDO RAMON SAIZ
SECRETARIO GENERAL
CEL. 0976-302839

PROF. GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ LEGUIZAMÓN
INTENDENTE MUNICIPAL
CEL. 0971-928109

Ing. José Guzman
Superintendente de Obra

Ing. Juan E. Meaurio A.
Director de Servicio

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
Avda. Brasilia Esteñoroj / Mariscal por la Municipalidad
Teléf y Fax: (0342) 268252
e-mail: [illegible]

San Pedro de Ycuamandyyú, 4 de Agosto de 2022

Señor
Ing. José Guzmán
Superintendente de Obra CDD Construcciones
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los Concejales de la Municipalidad de San Pedro, nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a donde corresponda a fin de solicitar la reparación de baches existentes en la zona urbana de nuestra Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú. las mismas corresponden a pavimentaciones asfálticas ejecutadas con anterioridad y que por el uso de más de 12 años han sufrido deterioros (baches) y que se van agravando día a día. Con la reparación de dichos baches se logrará alargar la vida útil de dichas arterias además dará mayor confort al transeúnte, mayor seguridad vial y ayudará a descongestionar el trazado principal de la Ruta 11 Juana María de Lara.

Por todo lo expuesto, sabrás entender la importancia que implica las reparaciones solicitadas y la oportunidad de contar con un proyecto vial en ejecución en nuestro Distrito no se da todo el tiempo por lo que solicitamos encarecidamente se de curso al pedido realizado.

Listado de Calles con pavimento asfáltico existente con baches

Nombre de Calles
Honorio Grau
Cerro Cora
Herminio Ramos
Vicente Ignacio Iturbe
Elsa Masi
Gral. Bernardino Caballero
Mariscal Estigarribia
Familia Serrati
Josias Yegros
Amancio Gaona
Tte. Rojas Silva
Eduvigis Dias
Pa'i Lorenzo
Gral. Díaz

Atentamente,

Concejales de la Municipalidad de San Pedro

Eduardo E. de Vera
Concejal Municipal 2021-2025
San Pedro de Ycuamandyyú

Víctor E. Peña Vera
Concejal Municipal 2021-2025
San Pedro de Ycuamandyyú

Silvio Ramón Irala Martínez
Concejal Municipal 2021-2025
San Pedro de Ycuamandyyú

Ing. José Guzman
Superintendente de Obra

Ing. Juan E. Meaurio A.
Director de Servicio

10.9 ANEXO 8: ORDEN DE EJECUCIÓN N° 6

OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

ORDEN DE EJECUCIÓN N° 6

Construcción de dispositivos reductores de velocidad

Contrato S.G. MINISTRO N° 471/2019. Rehabilitación y Mantenimiento de Carreteras por Niveles de Servicios (C.RE.MA) Ruta Nacional N° 11, Tramo: Santa Rosa del Aguaray – San Pedro del Ycuamandiyu – Puerto Antequera. ID N° 350.146

Contratista: CDD CONSTRUCCIONES S.A.

En el Contrato S.G. MINISTRO N° 471/2019, suscripto entre el MOPC y CDD CONSTRUCCIONES S.A., para la ejecución de la "Rehabilitación y Mantenimiento de Carreteras por Niveles de Servicios (C.RE.MA) Ruta Nacional N° 11, Tramo: Santa Rosa del Aguaray – San Pedro del Ycuamandiyu – Puerto Antequera", contempla lo siguiente:

a. En la Cláusula CGC 1.1 de las Condiciones Especiales del Contrato se establece: ***"Orden de ejecución, es toda instrucción escrita entregada por la Contratante al Contratista, concerniente a la ejecución del Contrato".***

b. En la Cláusula CGC 10.1 de las Condiciones Especiales del Contrato: ***"b) En el caso de obras extraordinarias: Después de detectar una situación que justifique la ejecución de Obras extraordinarias, el Contratante aprobará las cantidades, los plazos, las especificaciones, el calendario de pago y todo otro elemento necesario para definir los alcances del trabajo y emitirá una Orden de Ejecución, el cual es de carácter obligatorio. Estas obras se ejecutarán a Precio Unitario, los cuales se acordarán a través de un Convenio Modificatorio. La Orden de Ejecución será emitido por el Director de Vialidad y deberá contar con la "no objeción" del FONPLATA"***

c. En las Especificaciones Particulares, Capítulo 5. Obras extraordinarias, se establece que: ***"El contrato abarcará la obligación del Contratista de ejecutar todas aquellas obras, no incluidas en los otros alcances del contrato, que el Contratante defina como necesarias para atender situaciones extraordinarias.***

Este tipo de obras extraordinarias responderá a la necesitad del Contratante de atender problemas, que requieren de una urgente solución, pero que no están previstos en otros alcances del contrato; se trata de problemas que comprometan el entorno ambiental, la seguridad del tránsito o la infraestructura vial…",

Por lo que se expide la presente **Orden de Ejecución N° 6**, de acuerdo a los siguientes términos:

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

VISTO:

a) La Nota de Consultora GUARANI S.A. de 26/07/2022 a la contratista CDD CONSTRUCCIONES S.A., por medio de la cual se deja constancia de la vigencia de la Resolución N° 1782/15 del MOPC, que establece Obligatoriedad de la colocación de lomadas en proximidades de locales escolares, solicitando tomar los recaudos pertinentes a modo a dar cumplimiento a la misma.

b) La Nota FISC R11 N° 43/2022 de CDD CONSTRUCCIONES S.A. de fecha 01/09/2022, por la cual se presenta las ubicaciones de locales escolares sobre la Ruta Nacional N° 11.

c) La Consultora GUARANI S.A. de 01/09/2022 a la contratista CDD CONSTRUCCIONES S.A., se le solicita la cotización de lomadas.

d) La contratista a su vez por Nota FISC R11 N° 048/2022, presenta el cómputo y presupuesto.

Ing. Juan E. Meaurio A.
Director de S.

Ing. Bruno Samaniego
Supervisor de Obra - MOPC

Ing. ALBERTO SÁNCHEZ
Jefe Interino
E.P. FONPLATA
M.O.P.C.

Ing. José Guzman
Superintendente de Obra

Ing. Juan E. Meaurio A.
Director de Servicio

Curupayty N° 312 c/ 25 de Mayo Teléfono: (+595 21) 440 192 / 447 227
cddsa@cddsa.com
Asunción - Paraguay
CDD CONSTRUCCIONES S.A.

OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

e) Por Nota CG CRE 306/2022, expediente MEU N° 41.130/2022 de fecha 12/09/2022, la Fiscalización, da la aprobación a las documentaciones sobre las lomadas en zonas escolares.

POR TANTO: En base a las disposiciones contractuales que lo permiten y a la necesidad de dar solución a un problema de seguridad vial en las zonas escolares por donde atraviesa la Ruta Nacional PY 11, desde Santa Rosa del Aguaray hasta Puerto Antequera se da instrucciones a CDD CONSTRUCCIONES S.A., en el marco del Contrato S.G. MINISTRO N° 417/2019, que proceda a la construcción de dispositivos reductores de velocidad, en correspondencia con la Resolución Ministerial N° 1782/2015, y según el listado y el diseño indicado en el ANEXO a la presente Orden de Ejecución.

Para ítems que no estén incluidos en el diseño ejecutivo de las obras de puesta a punto, deberán ser presentados los análisis de precios unitarios cuyos costos deberán ser actuales a la fecha de la presentación de los precios unitarios utilizados en el mercado y presentados a la Fiscalización quien se expedirá al respecto a través del Supervisor del Contrato, los cuales no estarán sujeto a ningún ajuste de precios en caso de dichas obras tengan un plazo de ejecución menor o igual a 3 meses.

Para ítems que estén incluidos en el diseño ejecutivo, deberán ser utilizados los precios unitarios incluidos en el mismo, los cuales estarán sujetos a los ajustes de precios establecidos en la cláusula 13.3 de las CEC por única vez a la fecha de presentación del Contratista. En caso de que el plazo de ejecución sea mayor a 3 meses, estos precios serán reajustables.

La presente **ORDEN DE EJECUCIÓN N° 6,** una vez suscripta, será remitida al FONPLATA, para su "no objeción" y regularizada posteriormente a través de un Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, se suscriben 3(tres) ejemplares de un mismo tener y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, _____ de _____ de 2022.

Ing. Juan E. Meaurio A
Director de Fiscalización
Consultora GUARANI S.A.

Ing. Bruno Samaniego
Supervisor de Obras
UEP/FONPLATA - MOPC

Ing. Alfredo Sanchez
Jefe Interino UEP FONPLATA
MOPC

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad
MOPC

Ing. José Guzman
Superintendente de Obra

Ing. Juan E. Meaurio A.
Director de Servicio

011 (once)

OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

ANEXO - ORDEN DE EJECUCIÓN N° 6

Construcción de dispositivos reductores de velocidad

LISTADO DE DISPOSITIVOS DE REDUCTORES DE VELOCIDAD

Descripción	Km de Ruta 11	Progresivas
1. Local Escolar	260+420	3+920
2. Local Escolar	265+500	9+000
3. Local Escolar	271+650	15+150
4. Local Escolar	281+200	24+700
5. Local Escolar	283+600	27+100
6. Local Escolar	293+900	37+400
7. Local Escolar	300+700	44+200
8. Local Escolar	309+450	52+950
9. Local Escolar	310+300	53+800
10. Local Escolar	324+700	68+200
11. Local Escolar	330+400	73+900
12. Local Escolar	339+200	82+700

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

Ing. Juan E. Meaurio A.
Director de Servicio

Ing. Bruno Sambiaso
Supervisor de Obra - MOPC
LEP - FONPLATA

Ing. ALFREDO SÁNCHEZ
Jefe Interino
U.E.P. FONPLATA
D.V. - M.O.P.C.

Ing. José Guzman
Superintendente de Obra

Ing. Juan E. Meaurio A.
Director de Servicio

OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO - ORDEN DE EJECUCIÓN N° 6

Construcción de dispositivos reductores de velocidad

DISEÑO DE LOMADAS Y LINEAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD

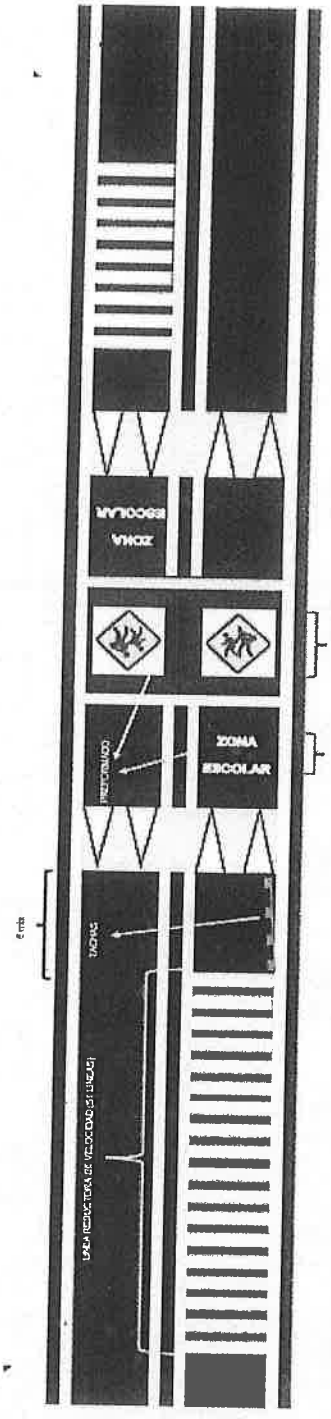

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

Ing. Eugenio Samaniego
Supervisor de Obra - MOPC
UEP - FONPLATA

Ing. Juan E. Meaurio A.
Director de Servicio

Ing. ALFREDO SÁNCHEZ
Jefe Interino
U.E.P. FONPLATA
D.V. - M.O.P.C.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

Ing. José Guzman
Superintendente de Obra

Ing. Juan E. Meaurio A.
Director de Servicio

009 (nueve)

OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Rehabilitación y Mantenimiento de Carreteras por Niveles de Servicios (C.RE.MA) Ruta Nacional N° 11,
Tramo: Santa Rosa del Aguaray – San Pedro del Ycuamandiyu – Puerto Antequera.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA – DISEÑO EJECUTIVO

EJEMPLO DE LÍNEAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD PARA
UNA VELOCIDAD DE ENTRADA DE 80KM/H Y UNA VELOCIDAD DE SALIDA DE 60KM/H

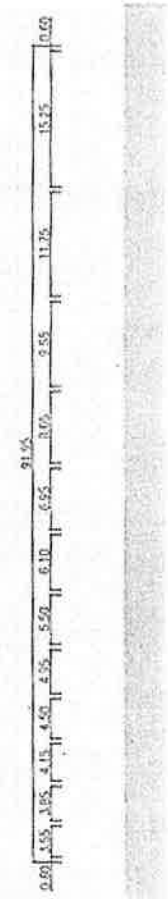

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

Ing. Bruno Samaniego
Supervisor de Obra - MOPC
UEP - FONPLATA

Ing. ALFREDO SÁNCHEZ
Jefe Interino
U.E.P./FONPLATA
D.V. - M.O.P.C.

Ing. Juan E. Meaurio A.
Director de Servicio

Ing. José Guzman
Superintendente de Obra

Ing. Juan E. Meaurio A.
Director de Servicio

Curupayty Nº 312 c/ 25 de Mayo Teléfono: (+595 21) 440 192 / 447 227
cddsa@cddsa.com
Asunción - Paraguay
CDD CONSTRUCCIONES S.A.

10.10 ANEXO Nº 9: RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 1824/2019

RESOLUCIÓN
Nº 1824/2019

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1824

POR LA CUAL SE APRUEBA EL NUEVO DISEÑO DE MOJÓN KILOMÉTRICO Y SEÑAL DE NUMERACIÓN DE LAS RUTAS NACIONALES DE LA RED VIAL DEL PAÍS, CATEGORIZADAS Y CLASIFICADAS DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN N° 1090/2019.

Asunción, 12 de agosto de 2019

VISTO: El memorándum DSV N° 129/2019, remitido por providencia de la Dirección de Vialidad, a través del cual el Departamento de Seguridad Vial eleva una propuesta de diseño de mojón kilométrico y señal para informar el número de ruta; y

CONSIDERANDO: Que la carta orgánica del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, aprobada por la Ley N° 167/1993, dispone en el Artículo 4°, que el Ministro es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades de este Ministerio.

Que la Ley N° 5552/2016, tiene por objeto categorizar y clasificar las rutas, caminos y vías que componen la red vial y establecer los efectos jurídicos del acto de categorización y clasificación emitidos por la autoridad de aplicación de la norma, y designa como autoridad de aplicación al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Que el Artículo 4° de la Ley N° 5552/2016, establece que: "Son atribuciones y obligaciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones: a) Categorizar, clasificar y establecer las características de las rutas nacionales, departamentales y caminos vecinales que componen la red vial, en forma sistemática y ordenada, dirigido a alcanzar un tránsito ágil, dinámico y armonizado con las regulaciones de tránsito internacional. b) Modificar la extensión, características y clasificación de las Rutas Nacionales, Departamentales y Caminos Vecinales que componen la Red Vial".

COPIA

Que en cumplimiento de la Ley N° 5552/2016, se emitió la Resolución N° 1090/2019 "Por la cual se aprueba la categorización y clasificación de las rutas nacionales del país, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 5552/2016 y su Decreto reglamentario N° 5384/2016", aprobando 22 (veintidós) Rutas Nacionales.

Ing. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

Que a través del Memorándum DSV N° 129/2019, el Departamento de Seguridad Vial, dependiente de la Dirección de Vialidad, elevó una propuesta de diseño para los mojones kilométricos y señal para informar el número de ruta, que puede ser colocado al costado de la vía y en pórticos de señalización.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, se ha expedido en los términos del Dictamen DAJ N° 1476/2019.

Ing. José Guzman
Superintendente de Obra

Ing. Juan E. Meaurio A.
Director de Servicio

Curupayty N° 312 c/ 25 de Mayo Teléfono: (+595 21) 440 192 / 447 227
cddsa@cddsa.com
Asunción - Paraguay
CDD CONSTRUCCIONES S.A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1824

POR LA CUAL SE APRUEBA EL NUEVO DISEÑO DE MOJÓN KILOMÉTRICO Y SEÑAL DE NUMERACIÓN DE LAS RUTAS NACIONALES DE LA RED VIAL DEL PAÍS, CATEGORIZADAS Y CLASIFICADAS DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN N° 1090/2019.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el nuevo diseño de mojón kilométrico y señal para informar el número de ruta, de conformidad a los anexos que forman parte de la presente resolución.

Art. 2°.- Disponer la implementación gradual de los mojones kilométricos y señales, bajo la coordinación de la Dirección de Vialidad.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/ai

COPIA

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

2

Ing. José Guzman
Superintendente de Obra

Ing. Juan E. Meaurio A.
Director de Servicio

005 (cinco)

OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO I

DISEÑO MOJON KILOMETRICO

José R. Gómez P.
Jefe
Dpto. Seguridad Vial

COPIA

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

2(dos)

Ing. José Guzman
Superintendente de Obra

Ing. Juan E. Meaurio A.
Director de Servicio

Curupayty N° 312 c/ 25 de Mayo Teléfono: (+595 21) 440 192 / 447 227
cddsa@cddsa.com
Asunción - Paraguay

CDD CONSTRUCCIONES S.A.

004 (cuatro)

OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO II

DISEÑO SEÑAL NUMERO DE RUTA PARA UTILIZLAR AL INCICIO DE RUTA Y/O INGRESO AL PAIS

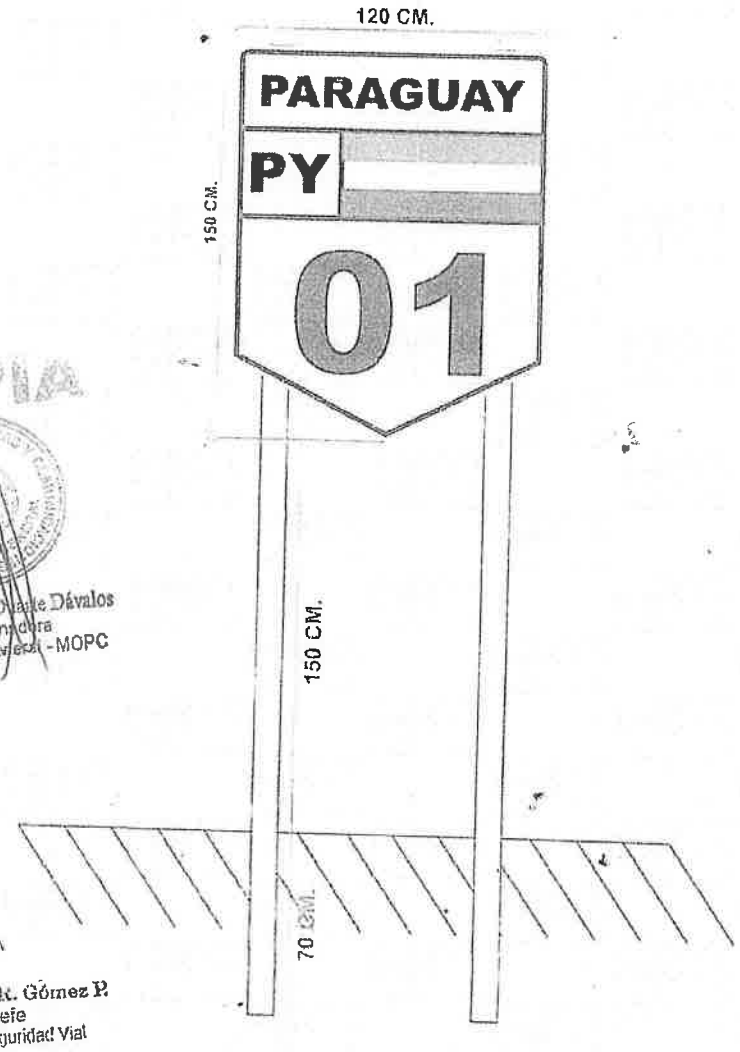

COPIA

Abg. Marcela D. Valle Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

José R. Gómez P.
Jefe
Seguridad Vial

2(dos)

Ing. José.Guzman
Superintendente de Obra

Ing. Juan E. Meaurio A.
Director de Servicio

Curupayty N° 312 c/ 25 de Mayo Teléfono: (+595 21) 440 192 / 447 227
cddsa@cddsa.com
Asunción - Paraguay

CDD CONSTRUCCIONES S.A.

003 (tres)

OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO III

DISEÑO SEÑAL NUMERO DE RUTA PARA TRAMOS INTERNOS Y PORTICOS

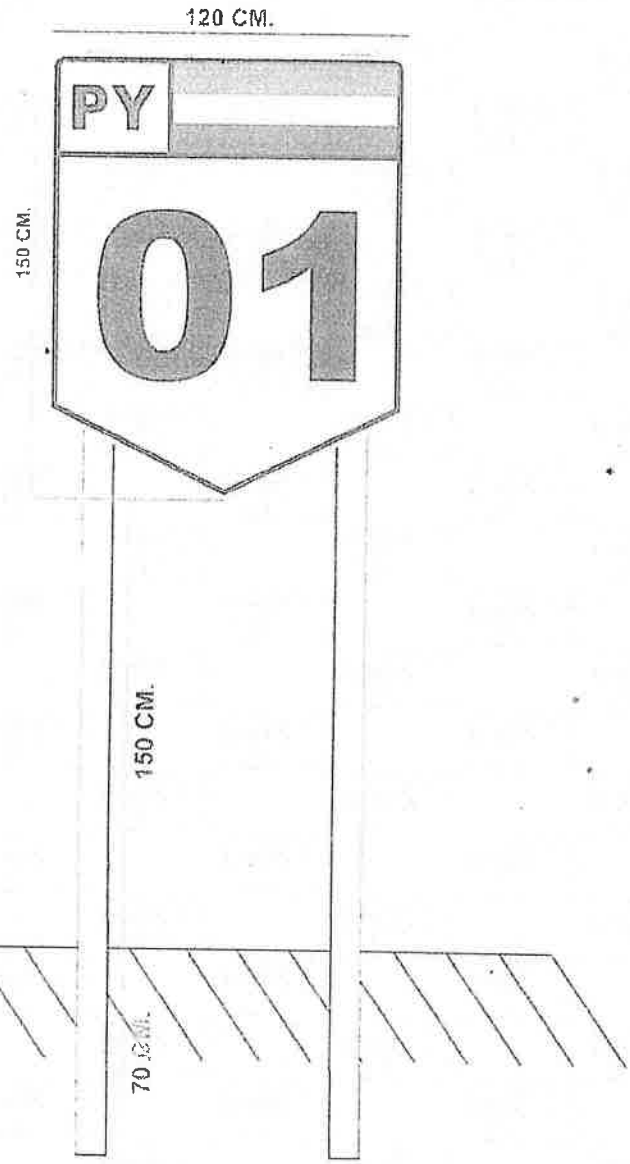

COPIA

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

Ing. José R. Gómez P.
Jefe
Dpto. Seguridad Vial

Ing. José Guzman
Superintendente de Obra

Ing. Juan E. Meaurio A.
Director de Servicio

Curupayty N° 312 c/ 25 de Mayo Teléfono: (+595 21) 440 192 / 447 227
cddsa@cddsa.com
Asunción - Paraguay

CDD CONSTRUCCIONES S.A.

10.11 ANEXO Nº 10: PLANOS

PLANOS

PLANO CONFORME A O

001 (uno)

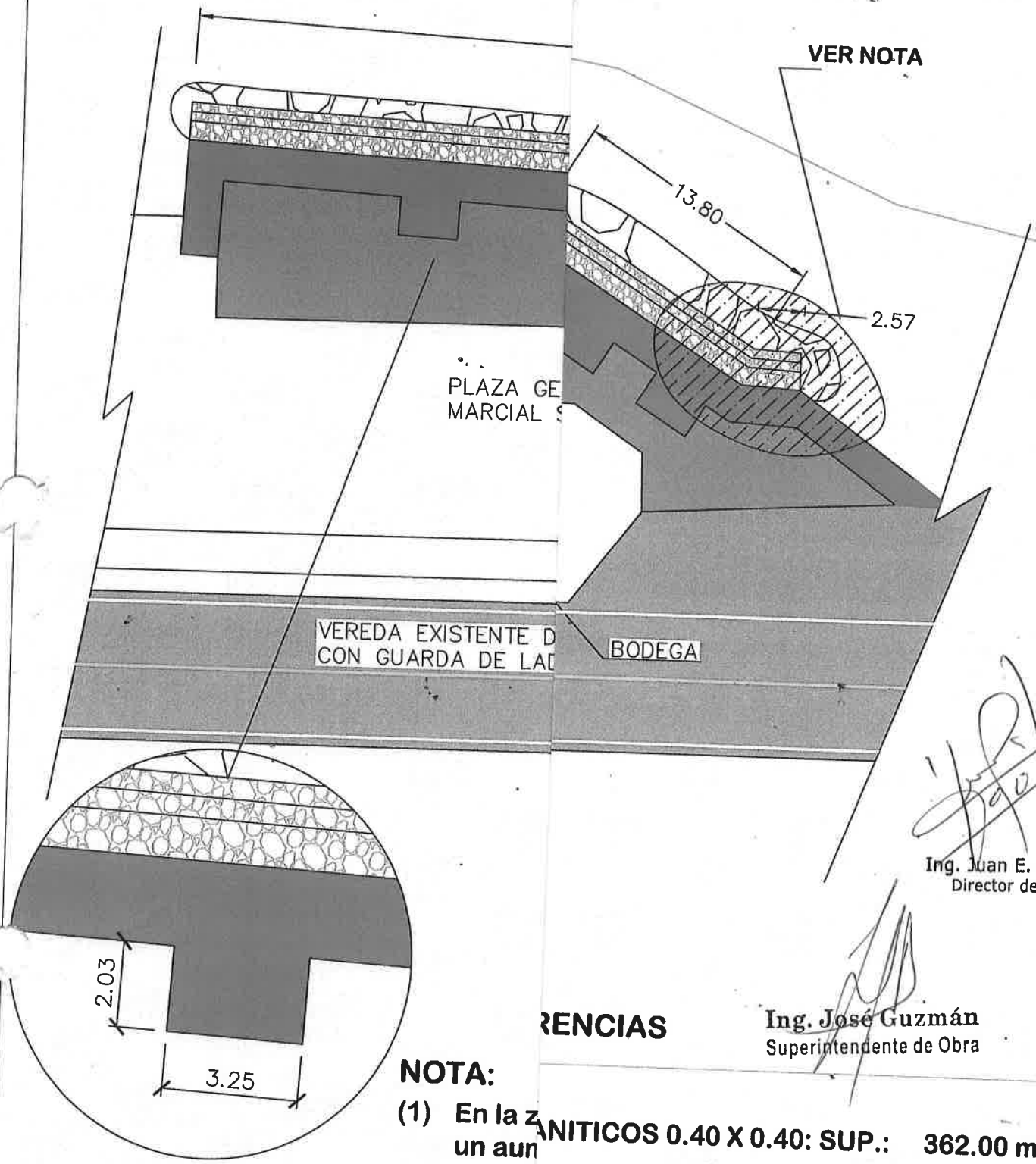

Ing. Juan E. Meaurio A.
Director de Servicio

Ing. José Guzmán
Superintendente de Obra

RENCIAS

NOTA:

(1) En la z
un aun

ANITICOS 0.40 X 0.40: SUP.: 362.00 m2

LADRILLOS.: 63.64 m2

AL - REDISEÑO DEL PASEO: 693.29 m2

Adema
Colcho NZA COSTERA: (1)

REFERENCIA		NTO DE REMA) an Pedro del	PLANO CONFORME A OBRA DEFENSA MIRADOR ANTEQUERA	MAPA DEL PARAGUAY AREA DEL PROYECTO
	ING. GUSTAVO CUEVAS REP. TÉCNICO		ESCALA: LAMINA N°: DG - 01 - R5 FECHA:OCTUBRE 2022	BOLIVIA ARGENTINA BRASIL